DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0016-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y BAMOS LIMITADA NIT. 824000231-4.

Contrato No.	**0016-SGR DE 2024**	**Vigencia:**	2024
Proceso No.	CMC-SGR-001-2024	**Usuario SECOP:**	BAMOS LTDA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	BAMOS LIMITADA		
Nit	824000231-4		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ,** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y **BAMOS LIMITADA NIT. 824000231-4**, representada legalmente en calidad de apoderado general por el señor **JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA**, mayor, identificado con C.C. 9.075.583, hemos acordado ADICIONAR EL VALOR del contrato de suministro número **0016-SGR DE 2024** en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato por adicionar:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL (ACPM) PARA LOS VEHICULOS DEL ENTE TERRITORIAL UTILIZADOS PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2024.
2) Valor inicial:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($110.500.000). (SERVICIO EXENTO DE IVA)
2.1) Valor adicional:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)
3.) Base para liquidar estampilla del valor adicional:	De conformidad con lo establecido en la ley 26 de 1989, artículo 10, en el artículo 67 de la ley 383 de 1997, en las resoluciones del Ministerio que regulan el tema y en el Estatuto de Rentas del Municipio de Valledupar, el impuesto de industria y comercio, las estampillas y demás valores por conceptos de gravámenes locales, se liquidarán sobre el margen minorista de distribución de combustible que debe certificar el contratista debidamente desglosado o detallado
4.) Forma de pago del valor adicional:	El Municipio le pagará al contratista el valor total del contrato, de conformidad con las actas parciales del suministro realizado, hasta agotar el monto del registro presupuestal correspondiente, previo el cumplimientodel aporte de los siguientes documentos: **a)** Elaboración y presentación delos Informes de supervisión. **b)** Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio. **c)** Presentación del último recibo de pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **d)** Radicación de las cuentas de cobro respectivas, anexando todos los documentos anteriores.
5.) Imputación Presupuestal:	El valor adicional del contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia (2024), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2570 del 28 de agosto de 2024.
6.) Garantías:	El contratista debe modificar las garantías inicialmente contraídas en favor del municipio de Valledupar, conforme con el valor que se adiciona al contrato y aportarlas por la plataforma SECOP II para su aprobación.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0016-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y BAMOS LIMITADA NIT. 824000231-4.

7.) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El documento de adición del contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para suejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
8.) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el documento de adición del contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
9.) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría Generaldel Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	**Dirección:** CR 9 NRO. 10 – 63 Teléfono: 5742075 Correo electrónico: zoraidacampo@hotmail.com Usuario SECOP: BAMOS LIMITADA.
Proyectó:	Hermeluis Daza – ProfesionalUniversitario Grado 02.	
Aprobó:	Guido Andrés Castillo - SecretarioGeneral.	